ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA

AREA	SECRETARÍA DE HACIENDA.
JEFE DIRECTO DEL AREA	**FERNANDO JOSE VILLAMIL FANDINO.**
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION TECNICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.**
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	*El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspec2.tiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	índice de mejoramiento de desempeño operativo y administrativo de la secretaria de hacienda.
APLICACION	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	El alcance del objeto contractual comprende la ejecución integral de actividades técnicas, administrativas y operativas orientadas a la implementación de la estrategia de fortalecimiento financiero y fiscal del Municipio de Dibulla, a través del acompañamiento especializado a la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2026.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o

	servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 31 de marzo de 2015. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

En atención a las responsabilidades constitucionales y legales asignadas a la entidad territorial en materia de gestión fiscal, administración de ingresos y fortalecimiento de la hacienda pública, se ha evidenciado la necesidad de adoptar medidas que permitan optimizar los procesos de recaudo, control, registro y administración de los tributos municipales, garantizando eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera.

Que durante la vigencia fiscal 2026, la Secretaria de Hacienda enfrenta una coyuntura técnica de alta complejidad, caracterizada por: (i) la necesidad de consolidar y presentar los estados financieros y la información fiscal de cierre de la vigencia 2025 ante los organismos de control en los plazos perentorios establecidos por la normatividad vigente; (ii) la obligación de formular y socializar el Marco Fiscal de Mediano Plazo

actualizado; (iii) la identificación y documentación de los aspectos contables que requieren ajuste o saneamiento dentro de los procesos financieros internos; y (iv) la preparación técnica de la información requerida para el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de ley establecidos en la Ley 617 de 2000 y normas concordantes. La atención simultanea y oportuna de todas estas obligaciones requiere una capacidad técnica especializada que trasciende la operación ordinaria de la dependencia.

Que, ante este panorama, la Secretaria de Hacienda ha identificado que la sola gestión del equipo de planta no es suficiente para producir en el tiempo requerido el conjunto de documentos, informes y productos técnicos que la normatividad exige, sin que ello implique el descuido de las funciones operativas cotidianas. Se requiere, por tanto, la ejecución de un proyecto técnico de duración determinada, con un alcance claramente definido, productos entregables específicos y metodología de trabajo estructurada, que permita atender de manera integral y especializada las necesidades de fortalecimiento financiero y fiscal identificadas para la presente vigencia.

El presente proceso de contratación tiene por objeto: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION TECNICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.

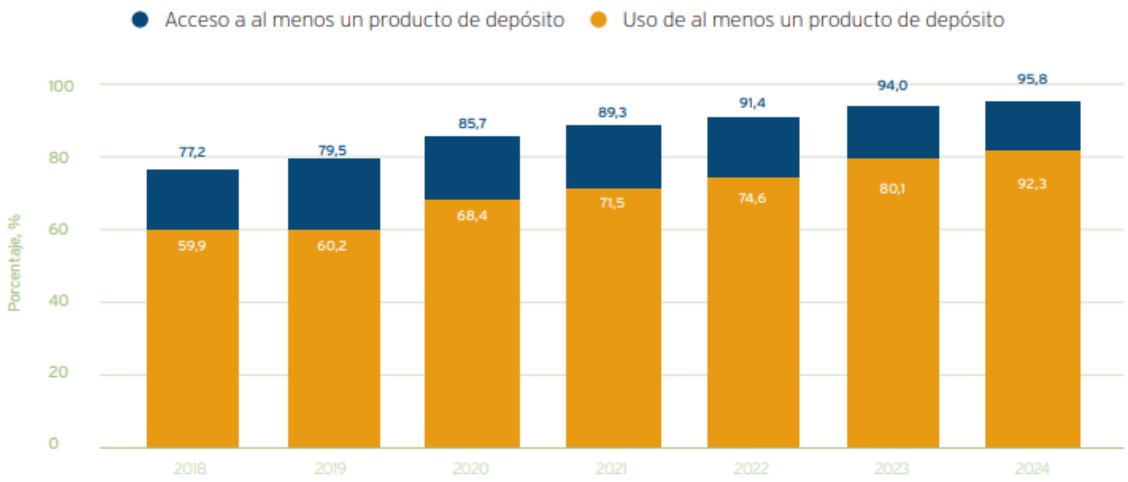
2. ASPECTOS GENERALES

El sector financiero en Colombia (2025–2026) presenta una consolidación en su proceso de inclusión financiera, alcanzando niveles cercanos a la universalidad. Para 2024, el 95,8% de la población adulta contaba con al menos un producto financiero (depósito o crédito), superando el 94,6% registrado en 2023 y el 92,3% en 2022.

En términos absolutos, esto representa aproximadamente 37,1 millones de adultos con acceso al sistema financiero formal, con un incremento cercano a 1,2 millones de nuevos usuarios frente al año anterior. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por la expansión de las cuentas de ahorro, los depósitos de bajo monto y las billeteras digitales, que han facilitado el acceso a servicios financieros básicos, especialmente en segmentos tradicionalmente excluidos.

Las estrategias del sector se orientan hacia la profundización de la digitalización, el fortalecimiento de ecosistemas financieros integrados y el desarrollo de modelos de finanzas abiertas (Open Banking, en transición hacia Open Finance). Asimismo, se evidencia una creciente adopción de tecnologías como la analítica de datos y la inteligencia artificial, orientadas a mejorar la eficiencia operativa, la personalización de servicios y la gestión del riesgo.

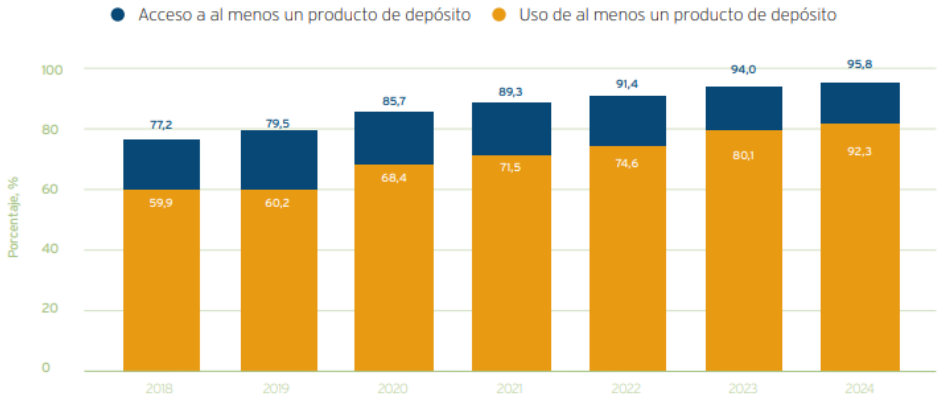
Gráfica 1. Indicadores de acceso y de uso de productos de depósito (2018-2024)



Fuente: elaboración propia Banca de las Oportunidades y SFC, con datos de TransUnion y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

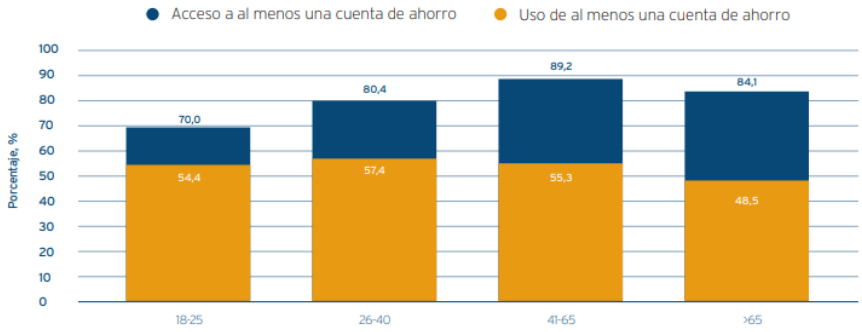
El acceso y el uso de productos de depósito mantuvieron una tendencia positiva durante el último año. Es importante señalar que para el año 2024 según las proyecciones Banca de las oportunidades y SFC, con datos de trasUnion y DANE, el indicador de acceso en este rubro alcanzó el 95,8 %, lo que representó un incremento de 1,8 pp respecto a 2023. Lo anterior implica que, en al cierre del último año, 37,1 millones de adultos contaban con al menos un producto del pasivo bancario.

Gráfica 1. Indicadores de acceso y de uso de productos de depósito (2018-2024)



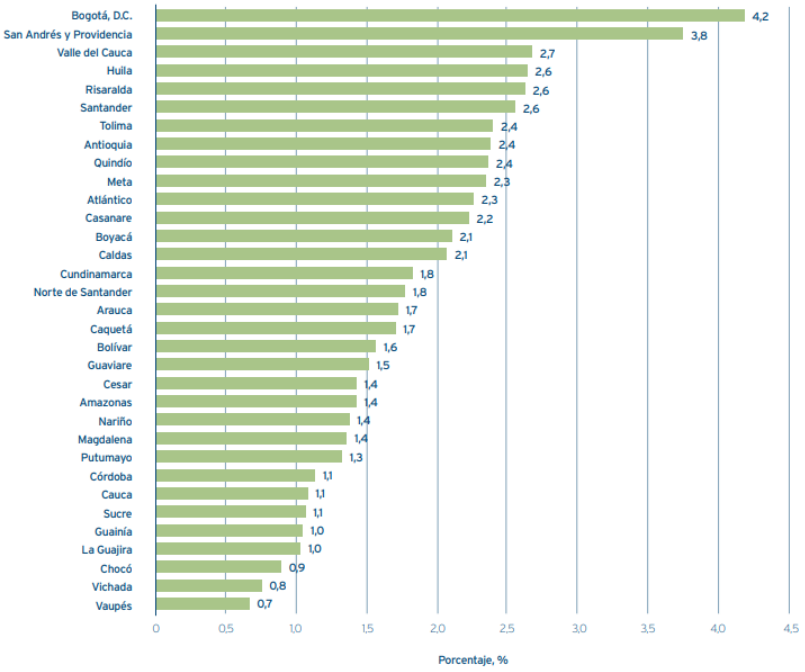
Fuente: elaboración propia Banca de las Oportunidades y SFC, con datos de TransUnion y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfica 11. Indicadores de acceso y de uso de cuentas de ahorro por edades (2024)



Fuente: elaboración propia Banca de las Oportunidades y SFC, con datos de TransUnion y DANE.

Gráfica 13. Número de cuentas de ahorro por adulto (2024)



Fuente: elaboración propia Banca de las Oportunidades y SFC, con datos del formato 534, SES y DANE.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda de los servicios objeto del presente proceso está determinada por las necesidades institucionales del Municipio de Dibulla, particularmente de la Secretaría de Hacienda, en el marco del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Durante la vigencia 2026, se evidencia una demanda significativa de servicios especializados debido a:

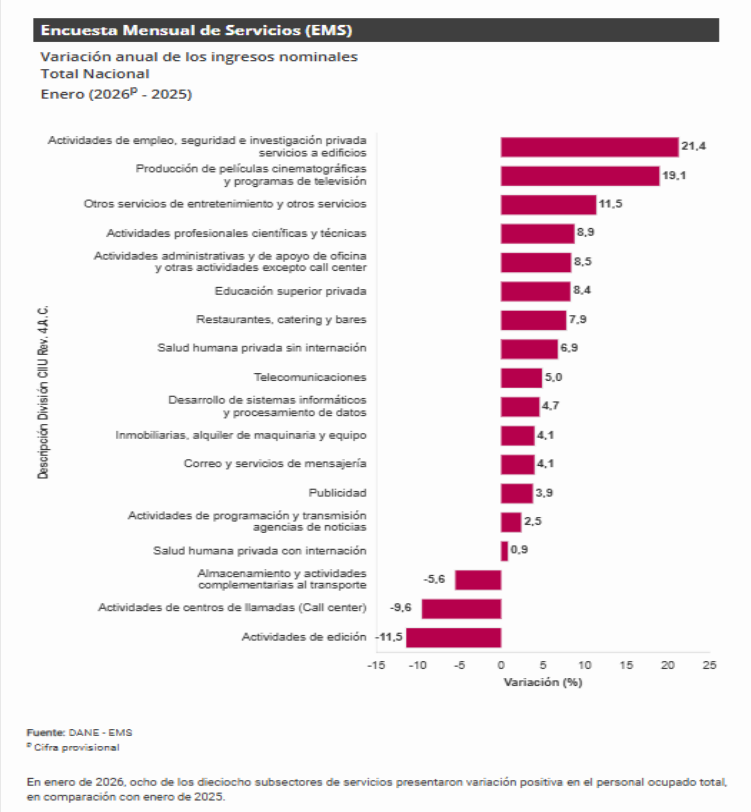
- La necesidad de consolidar y presentar los estados financieros de la vigencia 2025.
- El cumplimiento de obligaciones de reporte ante organismos de control en tiempos perentorios.
- La formulación y actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- El seguimiento a los indicadores fiscales establecidos en la Ley 617 de 2000.
- La identificación y mejora de procesos contables y financieros internos.

Esta demanda no puede ser atendida en su totalidad por el personal de planta, debido a la carga operativa y al nivel de especialización requerido, lo cual justifica la contratación de apoyo externo.

Asimismo, a nivel general, las entidades territoriales en Colombia presentan una demanda constante de este tipo de servicios, especialmente en periodos de cierre fiscal, rendición de cuentas y formulación de instrumentos de planificación financiera, lo que evidencia que se trata de un sector con demanda recurrente y sostenida en el tiempo.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 PERSPECTIVA ECONOMICA



5. Importancia del Sector

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de servicios profesionales y de consultoría orientados a la gestión pública, específicamente en las áreas de planificación,

contabilidad, auditoría y fortalecimiento financiero del sector público, conforme a los códigos clasificadores de bienes y servicios.

Este sector se caracteriza por prestar servicios altamente especializados que apoyan a las entidades estatales en el cumplimiento de sus funciones misionales, particularmente en lo relacionado con la administración eficiente de los recursos públicos, la generación de información financiera confiable y el cumplimiento de obligaciones legales ante organismos de control.

En el contexto territorial, los municipios como el de Dibulla requieren de este tipo de servicios debido a la creciente complejidad normativa en materia fiscal, contable y presupuestal, así como a la necesidad de cumplir con reportes obligatorios a entidades como la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación (a través del CHIP), el Departamento Nacional de Planeación (FUT) y el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por la participación de profesionales independientes, firmas consultoras, MIPYMES y organizaciones especializadas en servicios financieros y contables, lo cual favorece la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación estatal.

6. ACTIVIDAD ECONOMICA

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto se ubicará dentro del sector de servicios por la tarea a realizar, la cual requiere desarrollar la calidad en cumplimiento de las responsabilidades que le atañen como agente del Estado, por lo cual se considera adquirir este servicio con contratación de personal calificado para la labor y con las herramientas y materiales que se necesitan, es así que se pretende dar cumplimiento del objeto del presente proceso. Para la determinación del sector económico en el que se clasifica el presente proceso, se tiene en cuenta que el objeto contractual consiste en la **"Implementación de estrategia de fortalecimiento a la gestión técnica y operativa de la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2026"**. Bajo esta premisa, se establece la siguiente caracterización:

6.1 Clasificación según Sectores Económicos

De acuerdo con la división sectorial de la economía, este proyecto se ubica dentro del **Sector Terciario o de Servicios**. Se clasifica así porque la tarea a realizar no produce una mercancía física o bien tangible, sino que consiste en una actividad necesaria para el funcionamiento de la economía y el cumplimiento de las responsabilidades del municipio como agente del Estado.

Dentro de las subdivisiones del sector servicios, el objeto se identifica específicamente con:

- **Sector de Servicios:** Por la naturaleza de la consultoría en gestión.
- **Sector Gobierno:** Al ser una actividad orientada a fortalecer la administración financiera, presupuestal y contable de una entidad pública.

6.1.2 Clasificación Técnica (CIIU y UNSPSC)

El mercado de este contrato se identifica técnicamente bajo los siguientes códigos de estandarización:

- **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.:** Sección O, División 84, **Código 8411** (Actividades generales de la administración pública), la cual abarca la administración de asuntos fiscales y la recaudación de impuestos.
- **Clasificación UNSPSC:** El proceso se registra bajo los códigos

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	(84) Servicios Financieros y de Seguros	(11) Servicios de contabilidad y auditorias	(15) servicios contables	(02) Servicio de contabilidad financiera.
(F) SERVICIOS	(84) Servicios Financieros y de Seguros	(11) Servicios de contabilidad y auditorias	(15) servicios contables	(03) servicio de contabilidad fiscal
(F) SERVICIOS	(84) Servicios Financieros y de Seguros	(11) Servicios de contabilidad y auditorias	(15) servicios contables	(04) servicios de teneduría de libros

6.1.3 Comportamiento del Sector en el último trimestre (DANE)

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a **diciembre de 2025**, el sector presenta una dinámica favorable que sustenta la disponibilidad de oferta:

- **Variación de Ingresos:** Los subsectores relacionados con "Actividades administrativas y de apoyo de oficina" presentaron una variación anual nominal del **10,8%**, demostrando una expansión en la demanda y oferta de servicios de gestión profesional.
- **Personal Ocupado:** El personal ocupado en el sector servicios mostró una tendencia positiva en 9 de sus 18 subsectores, lo que asegura que el mercado cuenta con el talento humano especializado, requerido para la ejecución en Dibulla.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026ᵖ / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Encuesta Mensual de Servicios del DANE, con corte de información a diciembre de 2025

7. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Para el presente análisis, se toma como referencia el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) con corte al último trimestre de 2025 y proyecciones de 2026, con el fin de dimensionar el entorno económico donde la Secretaría de Hacienda de Dibulla ejecutará su gestión fiscal.

7.1 Dinámica del Valor Agregado en el Sector Público

El objeto contractual se enmarca en la rama de Administración Pública y Defensa, la cual, según reportes del DANE, ha mantenido una dinámica de crecimiento estable frente a la volatilidad de sectores primarios. Este crecimiento del valor agregado en el sector público justifica la inversión de **$49.025.199 M/CTE**, ya que una administración más eficiente contribuye directamente a la sostenibilidad del PIB municipal.

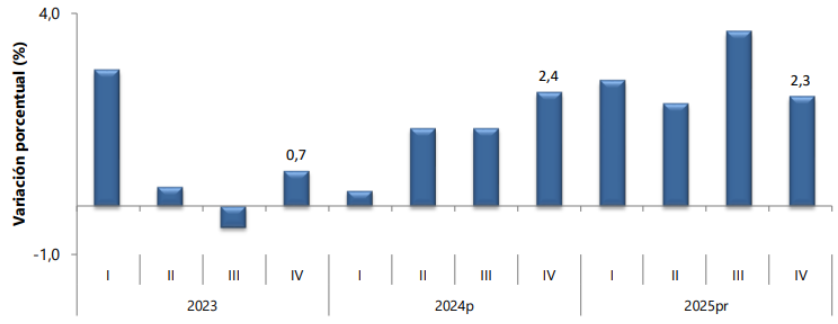
7.1.2 Relación entre el PIB y el Fortalecimiento Técnico en Dibulla

De acuerdo con la necesidad descrita en los estudios previos (saneamiento contable, marco fiscal de mediano plazo y gestión de ingresos), el comportamiento del PIB impacta el contrato de la siguiente manera:

- **Crecimiento del Sector Terciario:** Dado que el PIB de servicios es el que presenta mayor resiliencia, la Secretaría de Hacienda requiere herramientas técnicas para fiscalizar y recaudar los impuestos derivados de esta actividad económica en el municipio.
- **Inclusión Financiera y Formalización:** El incremento del PIB va ligado al dato de **96,3% de inclusión financiera** mencionado en el estudio. Al haber más transacciones formales reflejadas en el PIB, la gestión operativa de Hacienda debe modernizarse para capturar esa base gravable.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

7.1.3 Análisis de Capacidad y Mercado

El análisis de las cuentas nacionales demuestra que el sector de "Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas" tiene una oferta consolidada. Esto garantiza que, para un proceso de **Mínima Cuantía** como este, existen proveedores con la capacidad de ofrecer los servicios de consultoría solicitados.

8. Normatividad

El presente proceso de contratación, se encuentra cobijado bajo las normas descritas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Descripción Normas Aplicables al Proceso de Contratación

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

- **Aspectos Financieros.**

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado en la suma de**: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (49.025.199) M/**CTE Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

ITEM	ACTIVIDAD 1 (Realizar coordinación técnica del proyecto, elaboración y seguimiento del plan de trabajo)						
1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/MES	V. UNITARIO	DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD	V. TOTAL
1.1	COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, INFORMES DE SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y FISCAL DEL MUNICIPIO.	Unidad	1	3	$ 4.800.000	100%	$ 14.400.000

ITEM	ACTIVIDAD 2 (Formulación e implementación de la estrategia de fortalecimiento financiero y fiscal del municipio de Dibulla, mediante la elaboración, análisis y presentación de informes técnicos)						
2	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/MES	V. UNITARIO	DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD	V. TOTAL
2.1	ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, INCLUYENDO LA CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL REPORTE A ORGANISMOS DE CONTROL.	Unidad	1	3	$ 4.662.114	100%	$ 13.986.342
2.2	ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, INCLUYENDO LA CONSOLIDACIÓN DE	Unidad	1	3	$ 4.662.114	100%	$ 13.986.342

	INFORMACIÓN CONTABLE Y LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE ASPECTOS A FORTALECER EN LA GESTIÓN FINANCIERA.						
					Subtotal 4		**$ 27.972.684**

SUBTOTAL - COSTOS DIRECTOS	**$ 42.372.684**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 6.652.515**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 49.025.199**

LOS COSTO INDIRECTOS: Obedecen a los costos de estampilla que se detallan a continuación:

LEGALIZACION DEL CONTRATO	**% prima**	**0,00%**	**-**
		$ -	$ -
IMPUESTOS MUNICPALES			
IMPUESTOS MUNICIPALES (VERIFICAR LOS IMPUESTOS CON SECRETARIA DE HACIENDA)		**15,70%**	**6.652.515,00**
Estampilla Pro Desarrollo fronterizo	$ 42.372.684	2,00%	847.454
Estampilla Pro Desarrollo Dpto	$ 42.372.684	2,00%	847.454
Estampilla Pro Universidad	$ 42.372.684	2,00%	847.454
Estampilla Pro Cultura	$ 42.372.684	1,50%	635.591
Estampilla Pro Deporte y Recreacion	$ 42.372.684	1,50%	635.591
Estampilla Pro Adulto Mayor	$ 42.372.684	4,00%	1.694.908
Retefuente	$ 42.372.684	2,00%	847.454
ICA	$ 42.372.684	0,70%	296.609
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS		**16%**	**$ 6.652.515,00**

Página 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN CON SUS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

El numeral 5) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reza:

*"**Artículo 2°. De las modalidades de selección**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

***Contratación mínima cuantía.** La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en Lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

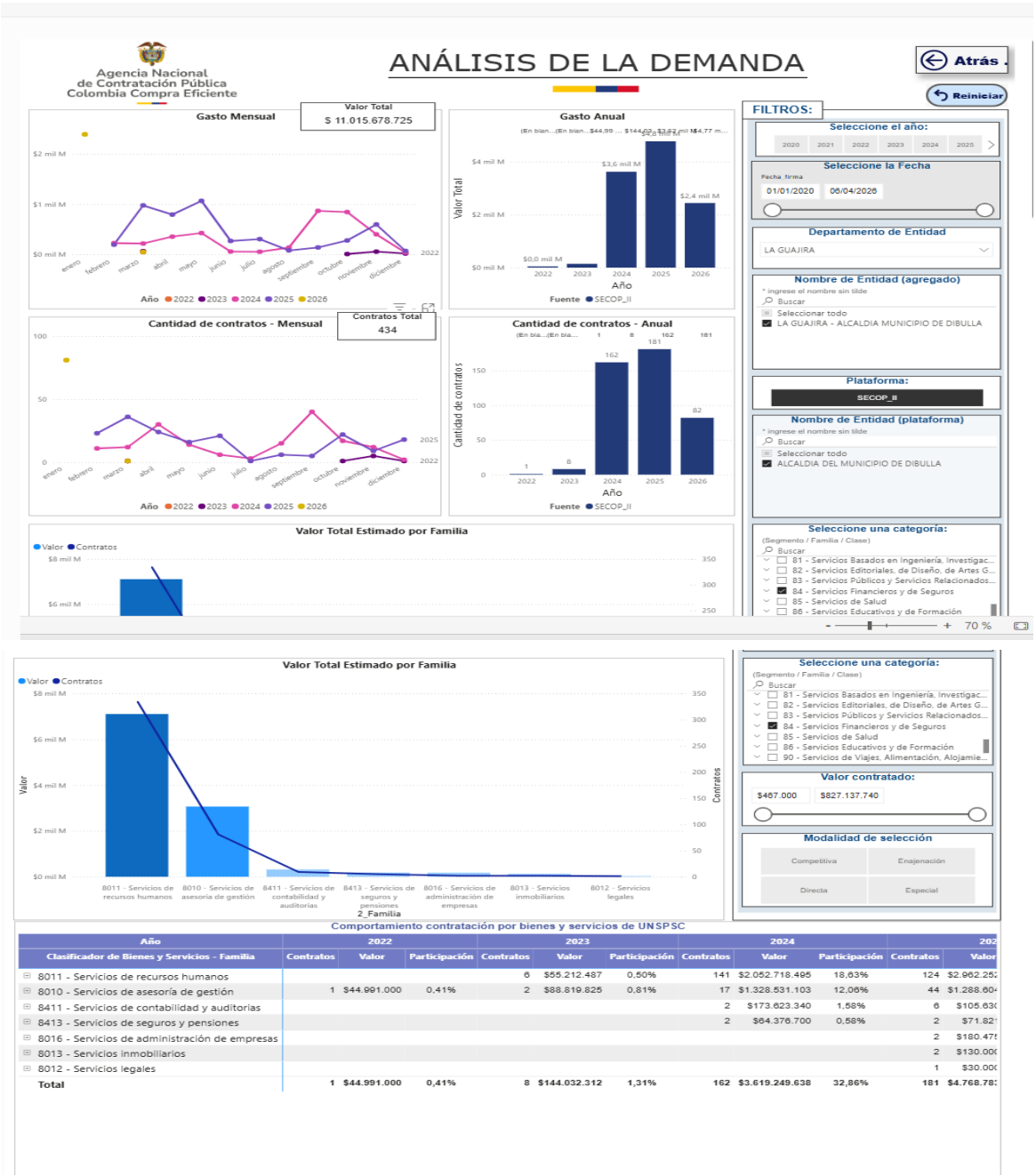
1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

El Municipio De Dibulla, fijó los valores de las contrataciones con objetos parecidos al que se pretende contratar de prestación de servicios. El Municipio ha adelantado procesos que contengan los ítems señalados anteriormente y lo hace teniendo en cuenta de manera proporcional y objetiva los plazos, valores y forma de pago utilizadas para este tipo de contrato.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el mercado referente al sector enmarcado en el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gatos, por lo que se consulto en el secop, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares enmarcadas en el sector a contratar, dentro de ellas están:

MODALIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
MINIMA CUANTIA	011 DE 2017	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA, CARIBE	$9.245.950,00	TERMINADO



10. ESTUDIO DE LA OFERTA

La alcaldía de Dibulla, implementar el análisis de datos de compra púbica, el modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, buscar mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del sistema de compra publica lo

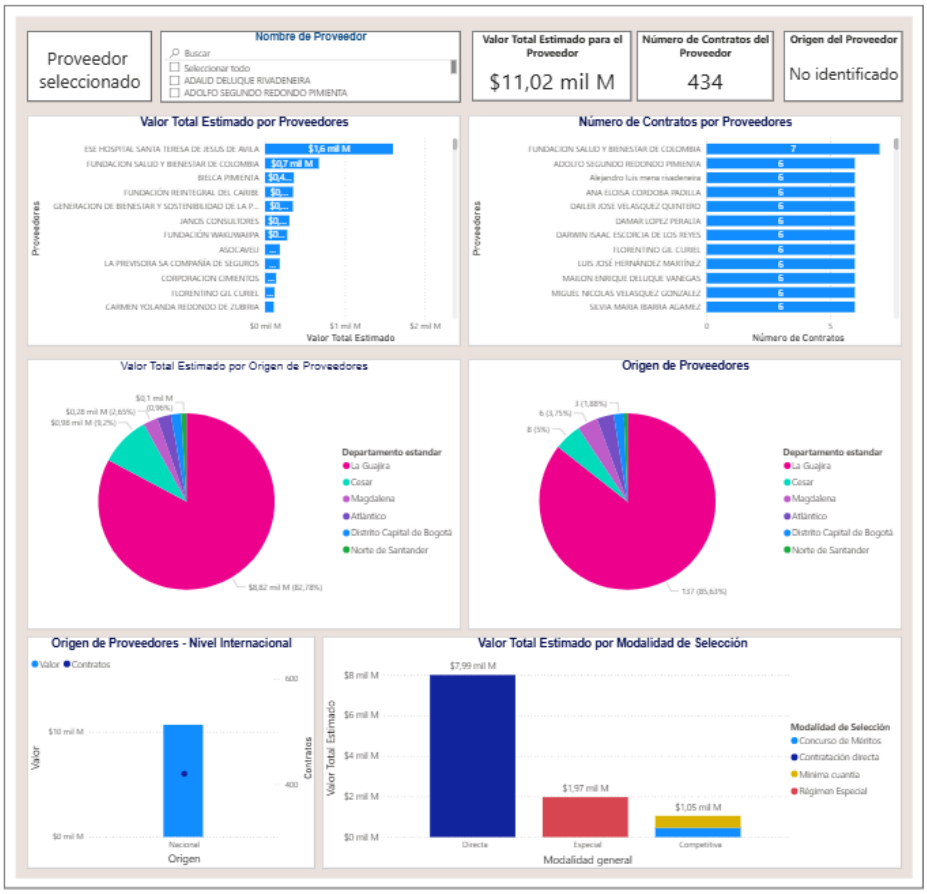
adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Siguiendo las orientaciones de la guía para la elaboración del estudio del sector, la entidad publica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financiero. Esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión y también establece el poder de negociaciones los proveedores, el cual esta relacionado con el numero de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalló a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar a nivel de la región.

El sector presenta las siguientes características relevantes:

- Alta competencia: Existe un número significativo de oferentes, lo que favorece la pluralidad y la selección objetiva.
- Especialización técnica: Los servicios requieren experiencia específica en normatividad pública, sistemas de reporte (CHIP, FUT) y manejo de información financiera estatal.
- Flexibilidad contractual: La prestación de estos servicios se adapta fácilmente a contratos de corta duración y alcance definido, como el presente (3 meses).
- Participación de MIPYMES: Dado el valor del contrato, es viable la participación de pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo la economía local y regional.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente en el mercado para satisfacer la necesidad de la entidad, garantizando condiciones de competencia y transparencia.



Este documento de oferta comprende el análisis de algunos proveedores que puedan ofrecen servicios de **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION TECNICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato se estipula en máximo desde la suscripción del acta de inicio **TRES (3) MESES**, tiempo dentro del cual se desarrollarán los requerimientos para la ejecución de este y se regirán a partir de expedición del Registro Presupuestal correspondiente y de la aprobación de la respectiva garantía de cumplimiento.

Se elabora en el municipio de Dibulla a los siete días (7) de Abril del 2026.

FERNANDO JOSE VILLAMIL FANDINO
Secretario de Hacienda
De la Alcaldia Municipal de Dibulla, La Guajira